Resolución de Decanato **220 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.671/2024. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante María José Leforrt Lajad, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

Salta, 25/03/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante María José Lefort Lajad - DNI: 40.764.824, solicitando reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 por las correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/5, obra Estado Curricular de la estudiante en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

Que a fs. 6, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la Escuela de Agronomía debe entender en el reconocimiento solicitado.

Que, el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 17 y 19vtta, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía eleva esquema de asignaturas aconsejando otorgar reconocimiento entre las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, por las de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante María José Lefort Lajad - DNI: 40.764.824 – LU: 422.360, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, reconocimiento de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 fs. 3/5		INGENIERÍA AGRONÓMICA – PLAN 2013
Reconocimiento total		
Matemática I – Forma: Examen - nota: 7 (siete) - fecha: 20/07/2016 - Libro: 2016F- Acta: 0306	Por	MATEMÁTICA I – nota: 7 (siete)

Matemática II – Forma: Promoción - nota: 10 (diez) - fecha: 29/11/2016 - Libro: 2016P - Acta: 183	Por	MATEMÁTICA II – nota: 10 (diez)
Química General – Forma: Examen - nota: 4 (cuatro) - fecha: 21/07/2016 - Libro: 2016F - Acta: 0322 Química Inorgánica – Forma: Examen - nota: 10 (diez) - fecha: 07/12/2017 - Libro: 2017F - Acta: 0483	Por	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA: - nota: 7 (siete)
Botánica General – Forma: Examen - nota: 9 (nueve)- fecha: 14/11/2016 - Libro: 2016P- Acta: 0199	Por	BOTÁNICA AGRÍCOLA – nota: 9 (nueve)
Plantas Vasculares – Forma: Examen - nota: 9 (nueve) - fecha: 20/07/2017- Libro: 2017F - Acta: 0293	Por	BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA – nota: 9 (nueve)
Física General – Forma: Examen - nota: 10 (diez) - fecha: 20/12/2017 - Libro: 2017F- Acta: 0535	Por	FÍSICA – nota: 10 (diez)
Química Orgánica – Forma: Examen nota: 8 (ocho) - fecha: 26/07/2018 - Libro: 2018F - Acta: 0287 Química Biológica – Forma: Examen - nota: 8 (ocho) - fecha: 18/12/2018 - Libro: 2018F- Acta: 0507	Por	BIOQUÍMICA – nota: 8 (ocho)
Climatología – Forma: Examen - nota: 9 (nueve) - fecha: 14/02/2018 - Libro: 2018F - Acta: 0002	Por	AGROCLIMATOLOGÍA – nota: 9 (nueve)
Inglés – Forma: Promoción - nota: 10 (diez) - fecha:02/11/2017 - Libro: 2017P - Acta: 0141	Por	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS – nota: 10 (diez)
Fisiología Vegetal – Forma: Examen - nota: 6 (seis) -fecha: 19/12/2019 - Libro: 2019F - Acta: 0482	Por	FISIOLOGÍA VEGETAL – nota: 6 (seis)
Reconocimiento Parcial		
Calculo Estadístico -	Por	ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL. Para acceder a la aprobación total de la asignatura la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes: Unidad 10. Bases conceptuales del diseño experimental. Unidad 12. Comparaciones múltiples de medias.

		Unidad 13. Concordancia entre los datos y el modelo. Unidad 14. Diseños básicos. Unidad 15. ANOVA con más de una observación por unidad de muestreo. Unidad 16. Experimentos factoriales. Unidad 17. Análisis de covarianza. Vigencia hasta el 31/03/2028

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en las asignaturas Química General e Inorgánica y Bioquímica, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 16, la estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Asignatura equivalente	Correlativa
1	Genética (parcial)	Por no contar aprobada la asignatura correlativa Estadística y Diseño Experimental.
2	Ecología de los Sistemas Agropecuarios (parcial)	Por no contar aprobada la asignatura correlativa Estadística y Diseño Experimental.
3	Silvicultura (total)	Por no contar aprobada la asignatura correlativa Ecología de los Sistemas Agropecuarios.

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES